

MATEMÁTICAS I

1º DE BACHILLERATO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CURSO 2019/2020.

Para calcular la nota de la evaluación se tendrá en cuenta la siguiente ponderación:

- 90% de las pruebas escritas (al menos dos pruebas o controles). La calificación de la evaluación correspondiente a este criterio se obtendrá calculando la media ponderada de las pruebas realizadas.
- 10% según la actitud demostrada a través de los siguientes criterios:
 - ✓ Seguimiento periódico de la realización de las tareas encomendadas al estudiante.
 - ✓ Realización de los deberes.
 - ✓ Contestación de los estudiantes a las preguntas propuestas por el profesor en el aula.

La calculadora se utilizará a criterio del profesor. A la nota final de cada prueba escrita se le restará 0.2 puntos por cada falta de ortografía. El estudiante aprueba una evaluación si su nota ponderada es igual o superior a 5. La nota final del curso se obtendrá realizando la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones, siempre que haya dos evaluaciones aprobadas (≥ 5) y no haya ninguna de ellas con calificación inferior a 3.

A aquellos estudiantes que falten a una prueba escrita y soliciten realizarla en fecha posterior, solo se les admitirá justificantes oficiales, debidamente acreditados, sellados y firmados por el profesional o autoridad competente, de tipo médico, administrativo, judicial o justificación suficientemente acreditada.

Procedimiento de recuperación de evaluaciones pendientes

Respecto a la recuperación de cada una de las evaluaciones suspensas, cada profesor realizará un examen de recuperación, donde se evaluarán los contenidos de la correspondiente evaluación. A los estudiantes con la evaluación aprobada se les dará la opción de poder hacerlo considerado como una prueba escrita más para la siguiente evaluación. El estudiante que suspenda la tercera evaluación deberá recuperarla en el *examen final*.

Para aquellos estudiantes que no hayan superado todas las evaluaciones, se realizará un examen final en tres bloques de contenidos, donde cada estudiante realizará la parte correspondiente a la evaluación que hubiera suspendido. Si un estudiante tuviera más de una evaluación suspensa, el profesor determinará qué preguntas debe responder de cada uno de los bloques correspondientes a las evaluaciones suspensas.

Prueba extraordinaria de junio

Aquellos estudiantes que no hayan superado la materia en junio deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria de junio que consistirá en una prueba escrita sobre los contenidos del curso, cuya calificación será la nota que obtenga el estudiante en dicha prueba. El profesor podrá proponer ejercicios orientativos de repaso que sirvan de guía para el estudio de la materia, pero que en ningún caso serán calificados en dicha convocatoria.